



Institución Educativa Municipal Guavio Bajo, Fusagasugá

Aprobada por Decreto 158 del 16 de Mayo de 2011

Emanado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá

Nº: 808.001.257 -1

Dane: 225290001198

Fusagasugá, 7 de junio de 2013

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 003-2013

“COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GUAVIO BAJO DE FUSAGASUGA”

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad al parágrafo del artículo 3.5.3 del decreto 734 de 2012, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del decreto 734 de 2012 y en el manual de contratación de la institución. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

1 ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
OSCAR H. VASQUEZ	\$5.064.500	PRIMERO

Por lo anterior el comité de evaluación, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes de OSCAR VASQUEZ.

a. Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
				/NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	01 al 03	La carta de presentación está firmada por el señor OSCAR VASQUEZ B, identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.393.399 de Fusagasugá cumple con todas las características exigidas en el anexo No. 01; tal y como lo constata al respaldo del folio 01 al 03 de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio 0 inscripción del registro mercantil.	SI	05	El proponente presenta certificado de cámara de comercio del 16 de mayo de 2013 donde se evidencia que su actividad es el comercio al por menor de artículos deportivos	CUMPLE



Institución Educativa Municipal Guavio Bajo, Fusagasugá

Aprobada por Decreto 158 del 16 de Mayo de 2011

Emanado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá

Nº: 808.001.257 -1

Dane: 225290001198

Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	06	Presenta certificación de estar al día con los pagos seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	07	El proponente OSCAR H. VASQUEZ BAQUERO presenta copia del registro único tributario. Donde se verifica que pertenece a régimen Simplificado.	CUMPLE
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	08	El proponente OSCAR H. VASQUEZ BAQUERO presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR del 16 de mayo de 2013. Encontrando efectivamente que El proponente no figura reportado.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	09	El proponente OSCAR H. VASQUEZ BAQUERO presenta certificado de antecedentes disciplinarios del 16 de mayo de 2013. donde se constata que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	04		CUMPLE

b. Revisión documentos de contenido técnico:

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 003 de 2013 publicada en la página web de la institución, la comisión evaluadora de la institución educativa decide:

- El valor de la propuesta del proponente es de \$5.064.500, el cual cumple con el valor propuesto que es de \$5.266.679, por tanto cumple con el análisis financiero
- el proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo.
- el proponente presenta cámara de comercio donde se encuentra registrado desde 12 de febrero de 2007. donde se evidencia que cuenta con un establecimiento de comercio dedicado a actividad relacionada con el objeto del contrato
- El proponente anexa certificación de contratación con la institución educativa municipal carlos lozano y lozano.

Por lo tanto **CUMPLE** con factor técnico habilitante



Institución Educativa Municipal Guavio Bajo, Fusagasugá

Aprobada por Decreto 158 del 16 de Mayo de 2011

Emanado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá

Nú: 808.001.257 -1

Dane: 225290001198

2. resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
OSCAR H. VASQUEZ BAQUERO	SI	SI	SI

El comité evaluador de la Institución Educativa Municipal Guavio Bajo, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 734 de 2012, y teniendo en cuenta que se trata del procedimiento contemplado en el decreto 734 de 2012, se realizó la verificación de la propuesta de acuerdo al orden de elegibilidad establecido que cumplía con los requisitos de contenido técnico jurídico habilitantes; por lo tanto, el comité recomienda contratar con el señor.

LILIANA MORENO LUGO

Auxiliar administrativo oficina Pagaduría

NUBIA NANCY SILVA

Auxiliar administrativo